

Información de Trámite

Nombre Trámite	PROYECTO DE FRACCIONAMIENTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
Descripción	El proyecto de Fraccionamientos es el proceso para dividir legalmente un terreno en lotes más pequeños. Se aprueba en el Departamento de Gestión de Control Urbano Rural y Catastros.
¿A quién está dirigido?	Estos conjuntos definen los grupos de usuarios específicos para gestiones administrativas: Incluye a las Personas Jurídicas (tanto Privadas como Públicas) y a las Personas Naturales (sean ecuatorianas o Extranjeras), cubriendo las principales categorías de identificación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: SUBDIVISIÓN, UNIFICACIÓN • Informe de Regulación (línea de fabrica) • plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georeferenciados, más archivo digital en programa Autocad o versión menor, • cedula y certificado de votación del propietario. • certificado de gravamen • Pago del impuesto predial del año en curso. • Certificado de no adeudar al municipio • NOTA: Se presentará en físico una vez el técnico lo apruebe 1. plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georreferenciados firmados por el propietario y profesional responsable (3 impresos), 2. informe de linderos (3impresos). PARCELACIONES • Certificado de la normativa de regulación rural, • plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georeferenciados, más archivo digital en programa Autocad o versión menor, • cedula y certificado de votación del propietario. • certificado de gravamen • Pago del impuesto predial del año en curso. • Certificado de no adeudar al municipio • NOTA: Se presentará en físico una vez el técnico lo apruebe 1. plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georreferenciados firmados por el propietario y profesional responsable (3 impresos), 2. informe de linderos (3impresos). REESTRUCTURACIÓN, RECTIFICACIÓN: • Solicitud al Departamento de Control Urbano y • Informe de Regulación (línea de fábrica) • Plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georeferenciados, más archivo digital en

programa Autocad o versión menor.

- NOTA: Se presentará en físico una vez el técnico lo apruebe
 1. plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georreferenciados firmados por el propietario y profesional responsable (3 impresos),
 2. informe de linderos (3 impresos).

REQUISITOS ANTEPROYECTO LOTIZACIÓN URBANIZACIÓN:

- Solicitud dirigida al Alcalde,
- Informe de Regulación (línea de fábrica)
- plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georeferenciados, más archivo digital en programa Autocad o versión menor.
- Cedula y certificado de votación del propietario.
- Certificado de gravamen
- Pago del impuesto predial del año en curso.
- Certificado de no adeudar al municipio
- Plano del levantamiento topográfico del terreno donde se indique detalles físicos como planimetría, altimetría, quebradas, ríos, perfiles del terreno y otros.
- Emplazamiento del proyecto sobre el plano topográfico.
- NOTA: Se presentará en físico una vez el técnico lo apruebe
 1. plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georreferenciados firmados por el propietario y profesional responsable (3 impresos),
 2. informe de linderos (3 impresos).

LOTIZACION URBANIZACIÓN:

- Anteproyecto aprobado
- Solicitud al Departamento de Control Urbano y
- Informe de Regulación (línea de fábrica)
- plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georeferenciados, más archivo digital en programa Autocad o versión menor,
- Cedula y certificado de votación del
- Certificado de gravamen
- Pago del impuesto predial del año en
- Certificado de no adeudar al municipio
- Estudios complementarios
- NOTA: Se presentará en físico una vez el técnico lo apruebe
 1. plano del proyecto de fraccionamiento con los puntos georreferenciados firmados por el propietario y profesional responsable (3 impresos),
 2. informe de linderos (3 impresos).

¿Cómo hago el trámite?

La ciudadanía puede iniciar y/o completar este trámite mediante dos canales principales: enviando la documentación requerida por correo electrónico institucional y de forma presencial en las oficinas de Control Urbano.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según calculo en rentas

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: de 07h30 a 16h30

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Avalúos y Catastros
Correo Electrónico: controlurbano@mmorona.gob.ec
Teléfono: (07)2700-143 ext. 1510

Transparencia